

## PROCEDIMIENTO PARA TRAMITAR DEFICIT FISCAL

COD. GJ-P-12

1	Se actualizo la imagen institucional y normatividades.	Eicer Mejía A. Apoyo a procesos	Pedro L. Rodríguez Apoyo a procesos	Félix R. Sánchez Director oficina Jurídica	03/08/20
0	Elaboración inicial del procedimiento	Osiris Danies Asesora Jurídica externa	Celina Obregón Asesora SIGUG	Félix R. Sánchez Director oficina Jurídica	15-02-2019
REV No.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA

## CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. REFERENCIAS .....	3
4. DEFINICIONES .....	4
5. PROCEDIMIENTO .....	4
5.1. GENERALIDADES .....	4
5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN .....	4
5.3 DESCRIPCION .....	5
6. AUTORIDAD .....	6
7. FORMATOS .....	6

COPIA NO CONTROLADA

## 1. OBJETO

Establecer los pasos a seguir y responsables que intervienen en el trámite para procesos jurídicos por acciones judiciales instauradas por la Universidad o adelantadas en contra de ésta.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica las actuaciones administrativas en contra se la Universidad inicia con la recepción de la petición y finaliza con la firma de la contestación final. En lo que tiene que ver con las actuaciones administrativa adelantada por la Universidad, inicia con la definición de la necesidad de la actuación y finaliza con la solicitud de informe de gestión. Aplica para actuaciones administrativas en contra o adelantas por la Universidad, las cuales incluye:

- .-. Derecho de petición de interés general.
- .-. Derecho de petición de interés particular
- .-. Derecho de petición de informaciones
- .-. Derecho de formulación de consulta
- .-. Actuaciones administrativas en cumplimiento de un deber legal
- .-. Actuaciones administrativas en iniciada de oficio
- .-. Vía gubernativa

## 3. REFERENCIAS

**Acuerdo 016:2017.** Por medio del cual se adopta el sistema integrado de gestión para la calidad de la universidad de la guajira “SIGUG, se establece la política de la calidad, los objetivos de la calidad y se adoptan otros principios”.

**Decreto 943:2014.** Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI. Estatuto estudiantil.

**Ley 30:1992,** por la cual se organiza el sistema de educación superior en Colombia.

**Ley 594:2000,** por la cual se dicta la Ley General de Archivo y se dictan otras disposiciones.

**Ley 87:1993,** por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

**Norma Internacional ISO 19011:2018.** Directrices para la auditoría de Sistemas de Gestión.

**Norma Internacional ISO 9000:2015.** Sistemas de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.

**Norma Internacional ISO 9001:2015.** Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos.

## Constitución Nacional

### Ley 1437 del 2011

## Actuaciones Administrativas

### 4. DEFINICIONES

El **déficit fiscal**, es la diferencia negativa entre los ingresos y los egresos públicos en un cierto plazo determinado. El concepto abarca tanto al sector público consolidado, como al sector público no financiero y al gobierno central. ... Cuando los gastos estatales superan a los ingresos, se produce el **déficit**

**SIGUG.** Sigla utilizada para identificar el Sistema Integrado de Gestión para la Calidad de la Universidad de La Guajira.

**UG.** Sigla de Universidad de La Guajira.

### 5. PROCEDIMIENTO

#### 5.1. GENERALIDADES

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica de ser requerido, asignara un asesor de planta y/o Asesor externo para iniciar o contesta la actuación administrativa.

Una vez asignado el caso al asesor jurídico este debe documentarse del caso para iniciar o contestar la actuación administrativa.

#### 5.2. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El proceso para Acciones Judiciales en contra de la Universidad

5.3 DESCRIPCION

TAREA	DESCRIPCION	RESPONSABLE	PERIODO/TIEMPO	DOCUMENTO SOPORTE	PUNTO DE CONTROL
1. Recepción de la solicitud de pago por déficit fiscal	Se recibe la petición o solicitud y se pone en conocimiento del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Secretaria	Un (1) día	Libro radicado de correspondencia interna	X
2. Designación de asesor	Se designa un asesor para que estudie la solicitud de pago por déficit fiscal y su documentación anexa	Jefe Oficina Asesora Jurídica/ Secretaría	Un (1) día	Petición o solicitud con sus respectivos anexos	
3. Revisión y estudio de la solicitud de pago por déficit fiscal	Se estudia la viabilidad de pago y se solicita ante el Rector el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Aprobada la solicitud por parte del Rector, se radica en la Oficina de Presupuesto.	Asesor	Según ocurrencia	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
4. Proyección acto administrativo	Una vez recibido el certificado de disponibilidad presupuestal, se proyecta el acto administrativo para aprobación del Jefe de la Oficina Jurídica. Se remite para la firma del Rector, se radica en la Oficina de Presupuesto y trámite de cuentas.	Asesor	Tres (3) días	Acto administrativo y anexos	

## 6. AUTORIDAD

El Jefe de la Oficina de Contratación tiene la potestad de verificar el cumplimiento de este procedimiento.

## 7. FORMATOS

COPIA NO CONTROLADA